



ACTA DE ADJUDICACIÓN (F A L L O)

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tezonapa, conforme a lo estipulado en el Art. 45 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el **FALLO**, de la Licitación No.: LIR/ 2019301730168, referente a la Obra: **"REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE MARCO ANTONIO MUÑOZ"** en el municipio de **TEZONAPA** bajo el número de obra **2019301730168**. Dicha obra pertenece en específico al fondo de: **FISM DF**.

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se **Adjudica** al contratista:

C.ANAHI HERNANDEZ CARMONA

Toda vez, que es el **C.ANAHI HERNANDEZ CARMONA**, quien presento la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicara a quien presente la postura más baja.

ATENTAMENTE:

"Sufragio efectivo, no reelección"

Tezonapa, Ver, a 06 de AGOSTO de 2019



TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA, VER.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021

LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME
Tesorero Municipal.

ARQ. MISAEL SANTOS ESCUDERO.
Director de Obras Públicas

L.C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ
Contralor Municipal

C.c.p. - Archivo.



C.ANAHI HERNANDEZ CARMONA.
PRESENTE.

Con referencia a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas bajo el número **LIR/2019301730168** relativa a la Obra No: **2019301730168** denominada "**REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE MARCO ANTONIO MUÑOZ**" en la cual su empresa participo, y en cumplimiento al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y una vez puesto a consideración el Fallo de la licitación antes mencionada ante el Subcomité de adquisiciones y Obra Pública de este H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., se le notifica lo siguiente:

C. ANAHI HERNANDEZ CARMONA.

Que su propuesta a juicio de la convocante cumple con las condiciones **Legales, Técnicas y Económicas** requeridas en las bases, ocupando el **Primer Lugar** de esta, por lo que se resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar al representante **C.ANAHI HERNANDEZ CARMONA** en la totalidad de la Obra en cuestión con el total del importe de su propuesta.

SEGUNDO.- Así mismo se le comunica al **C.ANAHI HERNANDEZ CARMONA** Que concurra a celebrar el Contrato correspondiente al proceso de licitación en cuestión, en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Notificación de Fallo, con la documentación en original requerida en las Bases de Licitación correspondientes. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
Tezonapa, Veracruz, A 06 de AGOSTO DE 2019



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MISAEEL SANTOS ESCUDERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. - Licitante.
C.c.p. - Archivo.